I LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DEL SEGUNDO AÑO ORDINARIO DE SESIONES

PERIODO:
MARZO-AGOSTO 2020

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

SEPTIEMBRE, 2020

ÍNDICE

		Pág.
I.	Presentación	3
II.	Fundamento Legal	4
III.	Integración	5
IV.	Avance del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	7
V.	Actas	23
VI.	Relación de los documentos, opiniones e informes generados en la materia de su competencia	24
VII.	Viajes oficiales de trabajo	25
VIII.	Relación de asuntos generales resueltos o atendidos	26
IX.	Relación de documentos diversos y, en su caso, publicaciones generadas, y	27
X.	Resumen de otras actividades desarrolladas por la Comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias.	28

I. PRESENTACIÓN

Este informe semestral de actividades que es presentado por la Comisión de Asuntos Político-Electorales, comprende el período del mes de marzo al mes de agosto de 2020 del Segundo Año de Sesiones Ordinarias de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en el que se manifiesta una descripción general de las diversas actividades que legalmente corresponde desarrollar en dicho periodo, sus objetivos, la metodología para alcanzarlos, así como las actividades concretas que se realizaron están establecidas en su régimen jurídico interno y de Transparencia y Parlamento Abierto.

La Comisión de Asuntos Políticos-Electorales es una de las 40 comisiones ordinarias que integran el Congreso de la Ciudad de México. Analizar, dictaminar y, en su caso, proponer adecuaciones al régimen electoral, así como al conjunto de normas que regulen dicha materia, son algunas de las facultades de esta Comisión, lo anterior tiene total apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia y objetividad.

II. FUNDAMENTO LEGAL.

En función de los artículos 29 apartado A, numeral 4, apartado E, numeral 1 de la *Constitución Política de la Ciudad de México* y los artículos 67, 72, 74 fracción VI y 75 de la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*, así también, los artículos 187, 189, 192, 204, 205, 211 fracción XXII, 222 fracción XIII, 226 y 228 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,* la Comisión de Asuntos Político-Electorales presenta el segundo informe semestral que abarca del mes de marzo al mes de agosto de 2020, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México,

III. INTEGRACIÓN

De conformidad con los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, **CCMX/I/JUCOPO/04/2018**, **CCMX/I/JUCOPO/05/2018**, **CCMX/I/JUCOPO/06/2018**, así como el último Acuerdo **CCMX/I/JUCOPO/09/2019**, publicado en la Gaceta Parlamentaria Número 116 de fecha 04 de abril de 2019 relativos a la integración de Comisiones y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura y del artículo 217 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, la Comisión de Asuntos Político-Electorales queda integrada por las Diputadas y Diputados, de la siguiente forma:

Legisladores	
Junta Directiva	
	Diputado *Jorge Triana Tena* Presidente PAN, Representación Proporcional
	Diputado *Miguel Ángel Salazar Martínez* Vice-Presidente PRD, Representación Proporcional
	Diputado *Alberto Martínez Urincho* Secretario morena, Distrito I
Integrantes	
	Diputado *Diego Orlando Garrido López* Integrante PAN, Representación Proporcional
	Diputado *Lilia María Sarmiento Gómez* Integrante PT, Distrito II

	Diputado *Carlos Alonso Castillo Pérez* *Integrante* morena, Distrito XXXII
	Diputado *José Valentín Maldonado* *Integrante* PRD, Representación Proporcional
	Diputada *Paula Adriana Soto Maldonado* Integrante morena, Representación Proporcional
	Diputado *Miguel Ángel Macedo Escantín* Integrante morena, Distrito XXIX
	Diputado *José Martín Padilla Sánchez* Integrante morena, Representación Proporcional
	Diputado *Eduardo Santillán Pérez* Integrante morena, Distrito XX
	Diputada *Leonor Gómez Otegui* Integrante PT, Representación Proporcional

IV.AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 226, fracción III, del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México*, la Comisión de Asuntos Político-Electorales, realizaron diversas actividades:

REUNIÓN DE INSTALACIÓN

1. RESUMEN DE LA REUNIÓN DE INSTALACIÓN

Inicio: Celebrada el miércoles 10 de octubre del 2018.

En esta reunión se contó con la asistencia de las y los Diputados que integran la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Se dio lectura al Orden del día correspondiente, posteriormente las Diputadas y Diputados asistentes iniciaron presentándose ante la concurrencia y pronunciando sus intenciones sobre el futuro trabajo que esta Comisión reciba.

Acto seguido se escuchó mensaje del Diputado Jorge Triana Tena (PAN), quien dio la bienvenida a las y los integrantes, agradeciendo su presencia, al mismo tiempo que aprovechó para comentar que para la medida de la construcción de un marco normativo electoral se debe de trabajar institucionalmente de la mano con las y los Magistrados del Tribunal Electoral así como las y los Consejeros Electorales para defender, como lo recalcó la Magistrada Alejandra Chávez Camarena los derechos político-electorales de la ciudadanía, a su vez, la Consejera Carolina del Ángel Cruz consideró que se tiene que ajustar el nuevo marco electoral a las necesidades de la ciudad para hacerlo más eficaz en materia de democracia.

Acto seguido, se dio por concluida la Reunión de Instalación de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, en la cual asistieron los siguientes legisladores:

- **Lista de Asistencia**:

Asistieron las ciudadanas y los ciudadanos Diputados: **Jorge Triana Tena** (Presidente, PAN);**Miguel Ángel Salazar Martínez (**Vice-Presidente, PRI**)**; **Alberto Martínez Urincho** (Secretario, MORENA); **Diego Orlando Garrido López** (Integrante, PAN);**Lilia María Sarmiento Gómez** (Integrante, PT);**José Valentín Maldonado** (Integrante, PRD); **Paula Adriana Soto Maldonado** (Integrante, MORENA); **Miguel Ángel Macedo Escartín** (Integrante, MORENA); **José Martín Padilla Sánchez** (Integrante, MORENA); **Leticia Esther Varela Martínez** (Integrante, MORENA); **Eduardo Santillán Pérez**, (Integrante, MORENA).

Faltantes: (Ninguno)

REUNIONES ORDINARIAS

1.- PRIMERA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Inicio: Celebrada el lunes 22 de junio de 2020 y declarada en Permanente.

En esta reunión se contó con la asistencia de las y los Diputados que integran las comisiones de Igualdad de Género y de Asuntos Político-Electorales.

La Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, en su calidad de Presidenta de las Comisiones Unidas, dio la bienvenida a las Diputadas y Diputados integrantes, posteriormente pidió al Diputado Jorge Triana Tena, quien es Presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales fungiera como Secretario, posteriormente pidió procediera a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal para

dar inicio a la Sesión, por lo cual, el Diputado Secretario informó la existencia de Quórum y se dio inicio a la Sesión de Comisiones Unidas.

La Diputada Presidenta comentó que en 2018 el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, CEDAW, emitió observaciones finales y recomendaciones al Estado mexicano de acuerdo al noveno informe ordinario que el país emitió el Comité, donde una de las observaciones fue la de armonizar la legislación estatal para que sea reconocida la violencia política contra las mujeres como delito y establecer responsabilidades en materia de prevención, apoyo, enjuiciamiento y sanción para las autoridades.

El 12 de marzo de 2020 se aprobó por unanimidad en el Senado de la República la minuta que reforma diversas leyes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres, así como establecer medidas de protección y reparación del daño. Asimismo, el 18 de marzo de 2020 la Cámara baja aprobó por unanimidad en un solo acto y sin discusión el dictamen respectivo.

En consecuencia, el pasado 13 de abril fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en materia de delitos electorales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por lo anterior, y toda vez que el documento de referencia se había hecho del conocimiento de las Diputadas y Diputados integrantes, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario se consultara a las y los asistentes si estaban de acuerdo en dispensar la lectura, obteniendo la mayoría por la afirmativa.

La Diputada Presidenta, pidió al Diputado Secretario consultara con las y los asistentes, si tenían comentarios acerca del Proyecto de Dictamen de referencia, a lo que el Diputado Secretario informó la participación por parte del Diputado miguel Ángel Salazar Martínez.

El Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez comentó su participación en la elaboración del dictamen aportando observaciones que fueron tomadas en cuenta, mencionó estar a favor del dictamen que es una reforma fundamental en materia electoral para garantizar la paridad, la equidad y sobre todo la seguridad de las mujeres que participan en los procesos electorales de muy diversas maneras.

El Diputado externo su preocupación al observar criterios de inconstitucionalidad, respecto del requisito propuesto en varias fracciones sobre "tener un modo honesto de vivir", pese a que considera una propuesta oportuna, el Diputado recalcó que se trata de una acción anticonstitucional ya que la Corte se ha pronunciado de forma negativa al invalidar esta normativa pues la considera como una violación de los derechos humanos como igualdad, como prohibición a la discriminación y por supuesto todo lo que va relacionado con el sentido de la pro persona. Si el dictamen se mantenía con la propuesta ya mencionada puede ser susceptible de ser impugnable en los medios de revisión de constitucionalidad o convencionalidad quedando así sin validez las porciones normativas.

Finalmente el Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos realizó una propuesta para el artículo 18 fracción III del Código que tiene como requisito el tener modo honesto de vivir, para cambiar la redacción a "no haber sido sentenciada o sentenciado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género", para que de esta forma se encuentre homologado con la reforma a nivel federal.

El Diputado Secretario pidió al Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos repitiera su propuesta de redacción, el Diputado Villanueva dijo que la propuesta de redacción es en la misma fracción" no haber sido sentenciada o sentenciado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género". Posteriormente el Diputado Secretario, en votación nominal consultó a las Diputadas y Diputados integrantes si era de aprobarse la propuesta de modificación del Diputado Temístocles Villanueva, obteniendo la afirmativa por unanimidad por parte de ambas Comisiones.

La Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache solicitó que se suprimiera el término de cada proceso electivo, para así no caer en una acción de inconstitucionalidad y no garantizar el derecho que se tiene de volver a elegirse en el mismo distrito si así se desea.

La Diputada América Rangel reiteró que la propuesta realizada al artículo 14, es para cuidar esa parte de inconstitucionalidad, ya que el artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la alternancia de género será únicamente en las candidaturas de representación proporcional. Por otro lado, en el apartado C, fracción III del Código de Instituciones, se reconoce el pleno ejercicio de los derechos políticos electorales, derecho de igualdad entre hombres y mujeres, integración cualitativa y cuantitativa. Finalmente la Diputada preguntó al Diputado Secretario si podía leer una reserva, a lo que el Diputado Secretario respondió que las reservas son discutidas en pleno, sin embargo, podía realizar una propuesta de modificación.

La Diputada Presidenta cedió la palabra al Diputado Temístocles Villanueva, quien había solicitado el uso de la palabra, el Diputado Villanueva dijo que la propuesta realizada por la Diputada Guadalupe Aguilar Solache sobre eliminar el término de cada proceso legislativo resolvía el problema ya mencionado con anterioridad.

El Diputado Secretario informó a las y los Diputados asistentes se discutía exclusivamente el artículo 14 el cual tiene dos propuestas de modificación. La Diputada Presidenta realizó la propuesta de que si las y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas estaban de acuerdo se podría decretar un receso debido a que las sesiones se encuentran muy limitadas en los horarios y tiempos.

El Diputado Secretario procedió a someter a votación nominal la propuesta de decretar sesión permanente de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Asuntos Político-Electorales, obteniendo mayoría por la afirmativa.

No habiendo más intervenciones por parte de las Diputadas y Diputados, agotado el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la Asuntos Político-Electorales y aprobado continuar en sesión permanente, se agradeció la presencia de las y los integrantes, a las intérpretes de lenguaje de señas y al área de innovación y la de comunicación social del Congreso.

- **Lista de Asistencia:**

Asistieron las ciudadanas y los ciudadanos Diputados de la Comisión de Igualdad de Género: **Paula Adriana Soto Maldonado** (Presidente-MORENA); **María Guadalupe Aguilar Solache** (MORENA); **Gabriela Quiroga Anguiano** (PRD); **América Rangel Lorenzana** (PAN); **Leonor Gómez Otegui** (PT); **Alessandra Rojo de la Vega Piccolo** (PVEM); **Temístocles Villanueva Ramos** (MORENA); **Gabriela Osorio Hernández** (MORENA); **Miguel Macedo Escartín** (MORENA).

Asistieron las ciudadanas y ciudadanos Diputados de la Comisión de Asuntos Político-Electorales: **Jorge Triana Tena** (Secretario-PAN) **Miguel Ángel Salazar Martínez** (PRI); **Alberto Martínez Urincho** (MORENA); **Diego Orlando Garrido López** (PAN); **Carlos Castillo Pérez** (MORENA); **Lilia María Sarmiento Gómez** (PT); **José Valentín Maldonado** (PRD); **Paula Adriana Soto Maldonado** (MORENA); **Miguel Ángel Macedo Escartín** (MORENA); **José Martín Padilla Sánchez** (MORENA); **Eduardo Santillán Pérez**, (MORENA) y **Leonor Gómez Otegui** (PT).

Faltantes: Ninguno.

2.- CONTINUACIÓN DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Inicio: Celebrada el lunes 07 de julio de 2020.

La Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, en su calidad de Presidenta de las Comisiones Unidas, dio la bienvenida a las Diputadas y Diputados integrantes, siendo las 12:15 horas, del 7 de julio de 2020, para reanudar los trabajos de Comisiones Unidas, misma que iniciara en fecha 22 de junio y que por unanimidad fuera declarada en sesión permanente.

Esta sesión se realizó en términos de lo señalado por el acuerdo 013/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente.

Rememorando un poco de lo ocurrido en la primera parte de la sesión, la Diputada presidenta comentó que se aprobaron modificaciones realizadas por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, al dictamen enlistado en el numeral 4 del orden del día, respecto al requisito de legibilidad del modo honesto de vivir, quedando en su lugar el de no haber sido sentenciada o sentenciado por el delito de violencia política por las mujeres en razón de género, cambio que afectó los artículos 18, 19, 20 y 21 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Por otro lado, el Diputado Eduardo Santillán señaló que haciendo referencia a lo que señala el diputado Castillo, consideró que es muy importante poder plantear un análisis integral de cuáles son todas las asignaciones de candidaturas que deben de formar parte del sistema electoral de la Ciudad de México. Hay que recordar en primera instancia lo que en este momento se está definiendo es la integración paritaria del tema de género, que es evidentemente uno de los temas prioritarios de la ciudad; pero que a partir de ahí hay toda una serie de integraciones que deben de ser analizadas con una mayor amplitud.

Señaló que el tema obviamente también de jóvenes que es otra de las asignaciones de acciones afirmativas que se contemplan en materia electoral; como bien se ha señalado el tema de la atención de los grupos prioritarios.

Al mismo Diputado le sorprendió que esto siempre sea una serie de complejidades en cuanto a cómo acreditar en primera instancia la calidad de las personas que serán objeto de estos espacios, y mucho más tratándose en materia electoral, porque efectivamente puede dar pie a toda una serie de impugnaciones en materia electoral si no se tiene lo suficientemente acreditado. Se ha visto, incluso es un problema que tenemos tan solo en la integración de los concejales en cada una de las alcaldías, en materia de concejales se establece el criterio de ser residente de pueblo o barrio originario, y ha sido una gran complejidad poder acreditar la calidad de integrante de comunidad indígena en la Ciudad de México, porque efectivamente se trata de elementos en los cuales no tenemos incluso constancias o elementos que puedan acreditar de manera fehaciente la calidad de cada una de estas personas.

De tal manera que consideró que sería importante en todo caso abrir un espacio que permitiera hacer un análisis integral de todas la asignación de estos espacios, para poder determinar de los 33 distritos

y aquí sobre todo cómo ir haciendo compatibles las diversas definiciones políticas, en 33 distritos cuántos estarían asignados, tenemos un pendiente también fundamental que es el del diputado migrante que también, desde mi punto de vista, será uno de los elementos en los cuales la Ciudad de México tendrá que legislar sobre la materia, para poder garantizar el diputado migrante.

Por otro lado, el Diputado Jorge Triana declaró que lo que está en firme es la modificación de la Diputada Aguilar Solache, y dejar como estaban estos artículos 14, 23 y este séptimo transitorio y no tendría mucho sentido someter a consideración la votación de otras modificaciones, cuando sabemos que de facto fueron rechazadas a través del sentido del voto de esta reserva. Así, desde su punto de vista, se tendría que proceder a la reserva o los comentarios propuestos o emitidos por el diputado Temístocles y solamente pidió si pudiera, no sé si tiene algún documento propuesto para que lo pudiéramos presentar o si usted lo hace de manera verbal.

A su vez, el Diputado Temistocles Villanueva señaló que el artículo 50 habla de las atribuciones del consejo general y se está haciendo una modificación a la fracción XVI y a la fracción XL, donde se habla de la pérdida de acreditación de los partidos políticos nacionales.

Mencionó que la Ley General de Partidos, noveno, apartado uno incisos A y B no otorga esta atribución al Instituto Electoral de la Ciudad de México, toda vez que se trata de un tema federal.

Posteriormente se procedió a la votación de la propuesta del Diputado Temistocles, la cual fue aprobada, por último, se sometió a votación el dictamen en lo general con las modificaciones realizadas, el cual quedó aprobado por unanimidad por ambas comisiones.

Para finalizar, la Diputada Paula Soto comentó que se incorporará este dictamen en el próximo período extraordinario que podamos celebrar en el Congreso de la Ciudad de México.

Asistieron las ciudadanas y los ciudadanos Diputados de la Comisión de Igualdad de Género: **Paula Adriana Soto Maldonado** (Presidente-MORENA); **María Guadalupe Aguilar Solache** (MORENA); **Gabriela Quiroga Anguiano** (PRD); **América Rangel Lorenzana** (PAN); **Leonor Gómez Otegui** (PT); **Alessandra Rojo de la Vega Piccolo** (PVEM); **Temístocles Villanueva Ramos** (MORENA); **Gabriela Osorio Hernández** (MORENA); **Miguel Macedo Escartín** (MORENA).

Asistieron las ciudadanas y ciudadanos Diputados de la Comisión de Asuntos Político-Electorales: **Jorge Triana Tena** (Secretario-PAN) **Miguel Ángel Salazar Martínez** (PRI); **Alberto Martínez Urincho** (MORENA); **Diego Orlando Garrido López** (PAN); **Carlos Castillo Pérez** (MORENA); **Lilia María Sarmiento Gómez** (PT); **José Valentín Maldonado** (PRD); **Paula Adriana Soto Maldonado** (MORENA); **Miguel Ángel Macedo Escartín** (MORENA); **José Martín Padilla Sánchez** (MORENA); **Eduardo Santillán Pérez**, (MORENA) y **Leonor Gómez Otegui** (PT).

Faltantes: Ninguno.

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. (48).

- **Proponentes: Jorge Triana Tena (PAN).**
- **Materia: Electoral.**
- **Fecha de presentación: 19 de mayo de 2020.**
- **Sinopsis: Declinaciones.**
- **Comisiones a las que fueron turnadas: Comisión de Asuntos Político-Electorales.**
- **Status: En estudio.**

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. (49).

- **Proponentes: Jorge Triana Tena (PAN).**
- **Materia: Electoral.**
- **Fecha de presentación: 19 de mayo de 2020.**
- **Sinopsis: Coaliciones en Alcaldías.**
- **Comisiones a las que fueron turnadas: Asuntos Político-Electorales.**
- **Status: En estudio.**

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Procesal Electoral y del Código Penal, todo de la Ciudad de México (50).

- **Proponentes: Circe Camacho Bastida (PT).**
- **Materia: Violencia Política.**
- **Fecha de presentación: 19 de mayo de 2020.**
- **Sinopsis: Violencia política hacia las mujeres en razones de género.**
- **Comisiones a las que fueron turnadas: Comisiones Unidas de Igualdad de Género y a la de Asuntos Político-Electorales, para análisis y dictamen.**
- **Status: Dictaminada.**

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y de la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México (51).

- **Proponentes: Paula Adriana Soto Maldonado (MORENA).**
- **Materia: Violencia Política.**
- **Fecha de presentación: 19 de mayo de 2020.**
- **Sinopsis: Violencia política hacia las mujeres en razones de género.**
- **Comisiones a las que fueron turnadas: Comisiones Unidas de Igualdad de Género y a la de Asuntos Político-Electorales, para análisis y dictamen.**
- **Status: Dictaminada.**

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Procesal Electoral y del Código Penal, todo de la Ciudad de México (52).

- **Proponentes: Paula Adriana Soto Maldonado (MORENA).**
- **Materia: Violencia Política.**
- **Fecha de presentación: 19 de mayo de 2020.**
- **Sinopsis: Violencia política hacia las mujeres en razones de género.**
- **Comisiones a las que fueron turnadas: Comisiones Unidas de Igualdad de Género y a la de Asuntos Político-Electorales, para análisis y dictamen.**
- **Status: Dictaminada.**

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México (53).

- **Proponentes: Donaji Olivera Reyes (MORENA).**
- **Materia: Violencia Político.**
- **Fecha de presentación: 19 de mayo de 2020.**
- **Sinopsis: Violencia política hacia las mujeres en razones de género.**
- **Comisiones a las que fueron turnadas: Comisiones Unidas de Igualdad de Género y a la de Asuntos Político-Electorales, para análisis y dictamen.**
- **Status: Dictaminada.**

7- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (54).

- **Proponentes: Donaji Olivera Reyes (MORENA).**
- **Materia: Paridad de género.**
- **Fecha de presentación: 09 de julio de 2020.**
- **Sinopsis: Usurpación de identidad de género.**
- **Comisiones a las que fueron turnadas: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político-Electorales.**
- **Status: En estudio.**

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. (55).

- **Proponentes: Temístocles Villanueva Ramos y José Luis Rodríguez Díaz de León. (MORENA).**
- **Materia: Inclusión de Grupos de Atención Prioritaria.**
- **Fecha de presentación: 15 de julio de 2020.**
- **Sinopsis: Inclusión de Grupos de Atención Prioritaria.**
- **Comisiones a las que fueron turnadas: Comisión de Asuntos Político-Electorales.**
- **Status: En estudio.**

9- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 51; 115, fracción I; 122, apartado a, fracción II; y se adicionan un apartado 9o a la fracción IX del artículo 35; un párrafo cuarto al artículo 56; un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 115; un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción II del artículo 116; un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción II del apartado A, y un párrafo

segundo al inciso d), fracción IV del apartado A, del artículo 122; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (56).

- **Proponentes: Leonor Gómez Otegui (SIN PARTIDO).**
- **Materia: Electoral.**
- **Fecha de presentación: 29 de julio de 2020.**
- **Sinopsis: Revocación de mandato.**
- **Comisiones a las que fueron turnadas: Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político-Electorales.**
- **Status: En estudio.**

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. (57).

- **Proponentes: Diego Orlando Garrido López (PAN).**
- **Materia: Justicia Digital Electoral.**
- **Fecha de presentación: 13 de agosto de 2020.**
- **Sinopsis: Justicia Digital Electoral.**
- **Comisiones a las que fueron turnadas: Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Asuntos Político-Electorales, con opinión de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.**
- **Status: Dictaminada.**

El turno de las Iniciativas fueron notificadas a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales mediante los siguientes oficios para su análisis, estudio y opinión.

1. Mediante el oficio STCAPE/020/2020 se notificó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para su análisis y opinión el turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de declinaciones, presentada por el Diputado Jorge Triana Tena.

2. Mediante el oficio STCAPE/021/2020 se notificó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para su análisis y opinión el turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de coaliciones, presentada por el Diputado Jorge Triana Tena.

3. Mediante el oficio STCAPE/022/2020 se notificó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para su análisis y opinión el turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Procesal Electoral y del Código Penal, todo de la Ciudad de México, presentada por la Diputada Circe Camacho Bastida.

4. Mediante el oficio STCAPE/023/2020 se notificó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para su análisis y opinión el turno de la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y de la Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México, presentada por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

5. Mediante el oficio STCAPE/024/2020 se notificó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para su análisis y opinión el turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de

Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Procesal Electoral y del Código Penal, todo de la Ciudad de México, presentada por la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

6. Mediante el oficio STCAPE/025/2020 se notificó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para su análisis y opinión el turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Procesal Electoral, ambos de la Ciudad de México, presentada por la Diputada Donaji Olivera Reyes.

7. Mediante el oficio STCAPE/030/2020 se notificó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para su análisis y opinión el turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentada por los Diputados José Luis Rodriguez Diaz de León y Temistocles Villanueva Ramos.

8. Mediante el oficio STCAPE/032/2020 se notificó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para su análisis y opinión el turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 51; 115, fracción I; 122, apartado a, fracción II; y se adicionan un apartado 9o a la fracción IX del artículo 35; un párrafo cuarto al artículo 56; un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, al artículo 115; un párrafo tercero, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción II del artículo 116; un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes, a la fracción II del apartado A, y un párrafo segundo al inciso d), fracción IV del apartado A, del artículo 122; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por la Diputada Leonor Gómez Otegui.

9. Mediante el oficio STCAPE/033/2020 se notificó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para su análisis y opinión el turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, presentada por el Diputado Diego Orlando Garrido López.

10. Mediante el oficio STCAPE/031/2020 se notificó a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Político-Electorales para su análisis y opinión el turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presenta por la Diputada Donaji Olivera Reyes.

La cantidad de Proyectos de Decreto turnados a la Comisión de Asuntos Político-Electorales se mostrarán a continuación en las siguientes gráficas para una mejor ilustración y análisis con su respectivo porcentaje.

Gráfica 1

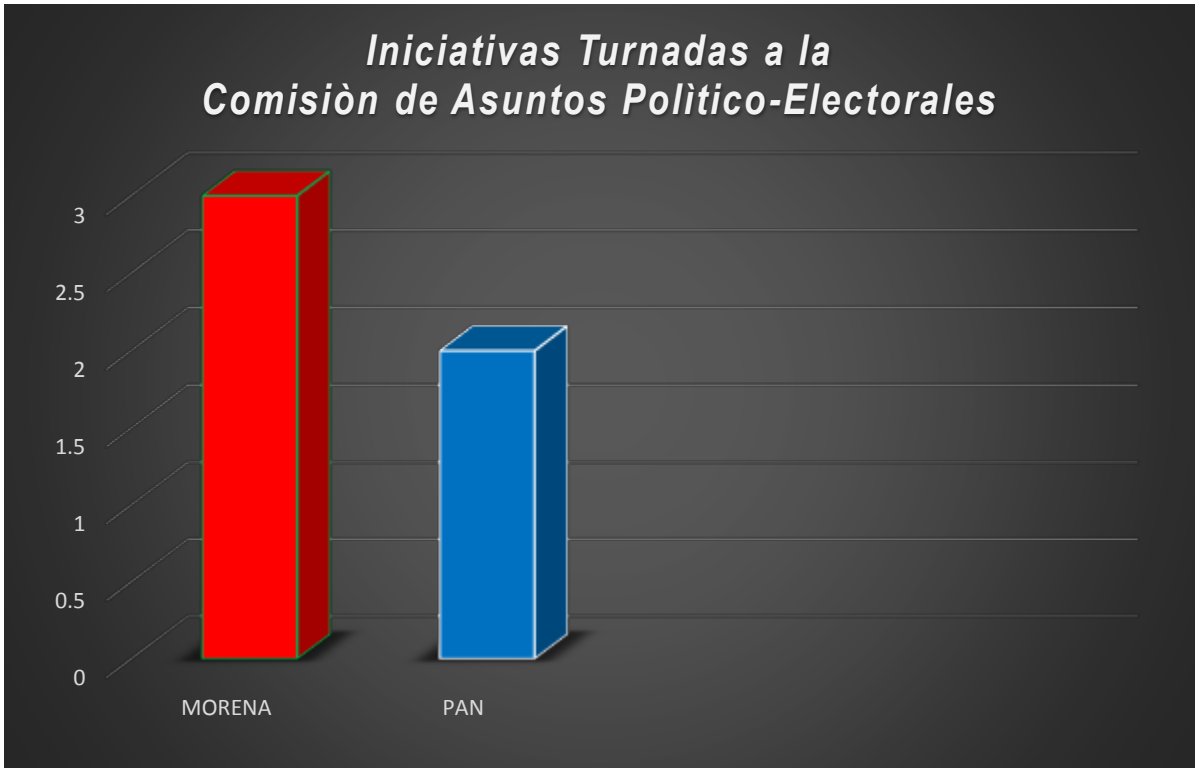

Gráfica 2

Según los datos obtenidos por la presente Comisión, se puede observar en las dos gráficas pasadas que del 100% de los Proyectos de Decreto turnados a la Comisión de Asuntos Político-Electorales durante el Segundo Semestre del Segundo Año de Sesiones Ordinarias, el 75% corresponde a Iniciativas presentadas por MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional), 25% corresponde al PAN (Partido Acción Nacional), mientras que la Mesa Directiva no turnado Iniciativas de los demás grupos parlamentarios.

V. ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.

Reunión de Instalación

Relativa a la Reunión de Instalación, que se efectuó el miércoles 10 de octubre de 2018.

Servicios Parlamentarios. (2018). Actas. 2019, de Congreso de la Ciudad de México Sitio web: https://congresociudaddemexico.gob.mx/versiones-estenograficas-706-5.html

Reuniones Ordinarias

REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES.

Relativa a la Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Asuntos Político-Electorales, efectuada en fecha 22 de junio de 2020, la cual fue declarada permanente hasta el día 07 de julio de 2020.

Servicios Parlamentarios. Congreso de la Ciudad de México Sitio web:

https://www.congresocdmx.gob.mx/versiones-estenograficas-1221-5.html

VI. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 226, fracción VI y 227 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,* la Comisión de Asuntos Político-Electorales, no llevó a cabo actividades de esta índole durante el Segundo Semestre del Segundo Año de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

VII. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido por el artículo 226, fracción VI y 227 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,* la Comisión de Asuntos Político-Electorales, no llevó a cabo actividades de esta índole durante el Segundo Semestre del Segundo Año de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

VIII. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS

De conformidad con lo establecido por el artículo 226, fracción VI y 227 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,* la Comisión de Asuntos Político-Electorales, no llevó a cabo actividades de esta índole durante el Segundo Semestre del Segundo Año de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

IX. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 226, fracción IX y 228, del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de Méxic*o, la Comisión de Asuntos Político-Electorales no llevó a cabo actividades de esta índole durante el Segundo Semestre, del Segundo Año de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

X. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 226, fracción X, y 228, del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,* la Comisión de Asuntos Político-Electorales no llevó a cabo actividades de esta índole durante el Segundo Semestre, del Segundo Año de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

De conformidad con los artículos 204, 211, fracción XXII, 215, fracción VIII, 222, fracción XIII, 226 y 228 del *Reglamento del Congreso de la Ciudad de México* y los artículos 114, 115, 116 y 125, fracción XXVIII, de la *Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, el presente informe correspondiente al Segundo Semestre del Segundo Año que compete del mes de marzo al mes de agosto de 2020, se somete a la aprobación de la Junta Directiva de esta Comisión, para su debida publicación de las actividades concretas que se realizaron de conformidad con lo establecido en su régimen jurídico interno y de Transparencia y Parlamento Abierto.

Comisión de Asuntos Político-Electorales

Legisladores	A Favor	En Contra	En Abstención
Junta Directiva			
Diputado *Jorge Triana Tena* Presidente PAN Representación Proporcional	DIP. JORGE TRIANA TENA		
Diputado *Miguel Ángel Salazar Martínez* Vice-Presidente PRD Representación Proporcional			
Diputado *Alberto Martínez Urincho* Secretario morena Distrito I			
Integrantes			
Diputado *Diego Orlando Garrido López* Integrante PAN Representación Proporcional			
Diputado *Carlos Alonso Castillo Pérez* Integrante morena Distrito XXXII			
Diputada *Lilia María Sarmiento Gómez* Integrante PT Distrito II			
Diputado *José Valentín Maldonado* Integrante PRD Representación Proporcional			

Legisladores	A Favor	En Contra	En Abstención
Integrantes			
Diputada *Paula Adriana Soto Maldonado* Integrante morena Representación Proporcional			
Diputado *Miguel Ángel Macedo Escartín* Integrante morena Distrito XXIX			
Diputado *José Martín Padilla Sánchez* Integrante morena Representación Proporcional			
Diputado *Eduardo Santillán Pérez* Integrante morena Distrito XX			
Diputada *Leonor Gómez Otegui* Integrante PT Representación Proporcional			